RESOLUCIÓN No. 4783 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-011-2026** cuyo objeto es**: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día **30 de abril de 2026** el aviso de convocatoria para el proceso No. CMA-DEO-SVR-011-2026 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"** y mediante Resolución No. 3079 del **01 de julio de 2026**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 01 **de julio de 2026,** conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"** el cierre del plazo del Proceso de concurso de méritos abiertos, se dio el **10 de julio de 2026** a las **4:00** p.m., y se recibieron **110** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "**CRONOGRAMA DEL PROCESO**" del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día **29 de julio de 2026**, posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día **05 de agosto de 2026**, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 06 de agosto de 2026 se publicó aviso y protocolo de audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación del comité evaluador, en el cual se dispuso del enlace de acceso a la audiencia programada para el 10 de agosto de 2026. Así mismo se publicó la respuesta a observaciones al informe final de evaluación.

RESOLUCIÓN No. 4783 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-011-2026** cuyo objeto es**: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

Que mediante resolución 3929 del 10 de agosto 2026 el Instituto Nacional de Vías suspendió los procesos de selección con ocasión del sismo ocurrido en el territorio nacional en esa misma fecha.

Que mediante resolución 4435 del 09 de septiembre de 2026 se reanudaron los procesos de selección a cargo del Instituto Nacional de Vías, y se fijó como fecha para reanudar la audiencia el 21 de septiembre de 2026.

Que el **28 de septiembre de 2026**, en el marco de la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe final de evaluación.

Que el día **21 y 28 de septiembre de 2026**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la Licitación Pública **CMA-DEO-SVR-011-2026**.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, la TRM que rige para el presente proceso es la del **05 de agosto de 2026**, que fue terminada en **$3,204.51** por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **media aritmética alta.**

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha **28 de septiembre de 2026**, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO FATIMA 040	99,1696097	35	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTEGRAL FLORIDA	93,8852110	52	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS VIALES 2026	93,4047218	53	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO SOLQUAD CONEXIÓN FLORIDA	91,5178507	66	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO AI CANDELARIA 2026	86,7230024	64	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO INTERVENTORES DEG CANDELARIA	86,5670442	43	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO BC INVIAS 011	82,1748883	72	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTER INGEP-11	79,9128917	83	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO CONEXION CAUCA CCI	76,1668137	49	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO VIAL 3202B	75,1400919	80	ELEGIBLE
11°	ECG INGENIERIA S.A.S.	74,2705468	104	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INTERVIAL JN	74,1363345	10	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO CRUCERO AI 011	73,6895695	62	ELEGIBLE
14°	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	73,6840692	9	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO INTERVIAS T&P	73,5907839	45	ELEGIBLE
16°	CONSULTORÍA INGENIERÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS CITEC S.A.S.	73,1165356	12	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO CONECTA VIAL	72,1443131	98	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO 011 - VALLE	72,0600869	18	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTERVIAL CAUCA JJ	71,8162623	99	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO 3202B	71,4029243	59	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO GRUPO TRIADA 011	70,8882959	29	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO CONEXIÓN FLORIDA PROPONENTE 94	70,7663886	94	ELEGIBLE
23°	GRUPO INTECON S.A.S.	70,5888662	16	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO AL-IN 2026	70,4807231	3	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INGECON INCO 011	69,8907994	58	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO RED VIAL DEL VALLE	69,8800717	55	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO RUTAS SUR	69,7062029	27	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ECOCEL FLORIDA	68,9695355	93	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO PROVIAL	68,8327913	73	ELEGIBLE
30°	EMPROCIV S.A.S.	68,4282856	85	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTERRUTA 011	68,1467931	8	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4783 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-011-2026** cuyo objeto es**: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
32°	CONSORCIO CTE FLORIDA 011	68,0934894	60	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO AIM VALLE DEL CAUCA	67,6473229	14	ELEGIBLE
34°	INT TERRA S.A.S.	67,6230628	11	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO LA MERCED	67,6002240	63	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO CONEXIÓN VALLE DA	67,4028924	75	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO CONEXION VALLE CGR	67,1325848	17	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO INTERVENTORÍA VDC 26	66,9259034	74	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO INTERINVIAS VALLE	66,1402424	86	ELEGIBLE
40°	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	66,0973356	71	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO 011 INTERVIAS HC	65,8838834	41	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO PIVAL DEL VALLE	65,8164451	78	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO CANDELARIA GPM	65,8112318	40	ELEGIBLE
44°	CONSULTORES ASOCIADOS AHA S.A.S.	65,3389348	25	ELEGIBLE
45°	HMV SOLUCIONES S.A.S.	65,0097719	24	ELEGIBLE
46°	SERVINC S.A.S.	64,9831645	57	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTER TS CAUCA	64,8578291	81	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO MM 011	64,1763059	65	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO LA CANDELARIA AP	64,0863955	32	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INTERFLORIDA CONEXIÓN	64,0154546	20	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO ALUVION	63,7128461	5	ELEGIBLE
52°	DF CONSULTORIA S.A.S.	63,6435327	92	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO NISA 2026-4	63,4770114	2	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO VALLE DEL CAUCA JINT 11	63,3962282	4	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO VIAL CANDELARIA	63,2779552	56	ELEGIBLE
56°	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.	63,2635992	100	ELEGIBLE
57°	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	63,2035638	107	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO ID CRUCE CANDELARIA 011	63,1806668	79	ELEGIBLE
59°	CONSULTORÍA VIAL S.A.S.	63,0978828	15	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO VINTER	63,0524939	97	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO GINPROVIAL CANDELARIA	62,5733767	36	ELEGIBLE
62°	CB INGENIEROS S.A.S.	62,5710811	33	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO CONEXIÓN FLORIDA	62,4990934	47	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INGESCOR R 6	62,2828691	34	ELEGIBLE
65°	COINZA ING S.A.S.	62,1522998	19	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO HGR-INCON 43	62,0251768	90	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO CG VIAL 011	61,8944249	102	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTERVALLE 011-2026	61,3962231	37	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ECOVIAS DEL VALLE	61,2969154	82	ELEGIBLE
70°	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.	61,2956839	26	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO CANDELARIA VELNEC	60,6861033	105	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INTER FLORIDA JD	60,5271216	7	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO CONEXIÓN VALLE	60,2566520	87	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO INTERVIAS VALLE CAUCA	59,6025427	69	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO CONEXIÓN FLORIDA AC	58,7532174	54	ELEGIBLE
76°	CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	58,4849082	30	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VALLE	58,4613503	46	ELEGIBLE
78°	TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S.	57,9273805	68	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO PRADERA PC	57,3711164	106	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO NEXOVIAL	56,6609278	76	ELEGIBLE
81°	COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S.	56,2022807	109	ELEGIBLE
82°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S.	54,3974785	13	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO INTERVIALES 011 PCP-GP	54,3792676	39	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO CONEXIÓN FLORIDA 2026	52,7233950	88	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO VALLE C&C	52,6485989	70	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO INTER VIAL CRUCERO	52,3619143	61	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO GIS RUTA VALLE	51,9619283	91	ELEGIBLE
88°	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S. – PRODEINCOL S.A.S.	50,3097595	110	ELEGIBLE
89°	GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	49,9220156	23	ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VIAL CANDELARIA 011	47,8567973	22	ELEGIBLE
91°	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	44,0440993	42	ELEGIBLE
92°	PROES LATAM S.A.S.	41,7343289	31	ELEGIBLE
93°	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	38,4300705	6	ELEGIBLE
94°	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	32,5000000	28	ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INTER MAR 11	0,0000000	1	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO INTERVALLE 2026	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
97°	MAPO INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
98°	MARTINEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
99°	SOLIUN INGENIERIA S.A.S.	0,0000000	48	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO INGEABAL - FLORIDA	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO GEOZAM - IyE 2026	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INTERVIAL CANDELARIA 2026	0,0000000	67	NO ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4783 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-011-2026** cuyo objeto es**: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
103°	INGENIERIA 3M S.A.S.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
104°	UNIÓN TEMPORAL CAS-R&Y FLORIDA	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO VIAL FLORIDA 2026	0,0000000	89	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO E&S VALLE	0,0000000	95	NO ELEGIBLE
107°	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
108°	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA A-R	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO INTERVENTORES LA CANDELARIA 2026	0,0000000	108	NO ELEGIBLE

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, el Comité Evaluador recomendó a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-011-2026** cuyo objeto es el "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**" al PROPONENTE No 35 CONSORCIO FATIMA 040, representado legalmente por JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO identificado con CC 79´442.593, conformado por ARA INGENIERIA S.A.S, identificada con el NIT 830.068.724-8, con participación de 90% y JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO CC 79´442.593, con participación de 10%, por un valor total de la propuesta de DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS ($2.718.073.000,) IVA INCLUIDO, el cual fue no objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y un plazo de ejecución dieciséis (16) meses.

Que la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de concurso de méritos **CMA-DEO-SVR-011-2026** cuyo objeto es el "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**" al PROPONENTE No 35 CONSORCIO FATIMA 040, representado legalmente por JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO identificado con CC 79´442.593, conformado por ARA INGENIERIA S.A.S, identificada con el NIT 830.068.724-8, con participación de 90% y JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO CC 79´442.593, con participación de 10%, por un valor total de la propuesta de DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS ($2.718.073.000,) IVA INCLUIDO, el cual fue no objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y un plazo de ejecución dieciséis (16) meses, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

RESOLUCIÓN No. 4783 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-011-2026** cuyo objeto es**: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad apertura de sobre No 2 y adjudicación de fecha 21 y 28 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Proyectó-Evaluador Jurídico: Diego Leonardo Gómez Olmos.
Vo.Bo. Evaluador Financiero y Económico: Pedro Luis Ladino Molina
Vo.Bo. Evaluador Técnico: Walter Steven Perilla Novoa
Revisó: Sergio Heredia Luna